ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número _8___	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.1387-2023	
Nombre completo del contratista: JULIAN FELIPE FLOREZ VILLEGAS	
Documento de identificación: 1130602771	
Nombre del supervisor: YADIRA ALEXANDRA GUEVARA ROMERO	
Organismo: SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE CALI	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el subgrupo Salud Mental y Convivencia Social, para realizar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/05/2023	Fecha terminación 31/12/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($34.304.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$34.304.000	$ 4.288.000	$30.016.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1059007640 No. Referencia, Pago: 8810096506 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 06/12/2023 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: la contratista realizó las siguientes actividades

Obligación # 1: Realizar las acciones intersectoriales mediante la articulación y participación en los diferentes comités y mesas para la gobernanza de ciudad en el desarrollo de estrategias y planes de trabajo en salud mental y en población habitante de y en calle.

1.1. Participar del comité para el acompañamiento y acercamiento para la intervención interinstitucional en caso de habitantes de calle en estado vulnerable de la comuna 3 con incidencia en el parque de San Nicolas.

Obligación # 2: Realizar acciones para el desarrollo de las líneas de violencias, Spa y trastornos con los ejes de la Política de Salud Mental en los diferentes entornos.

2.1 Realizar acción informativa en el reconocimiento de la política pública de salud mental en el Distrito de Cali en la institución educativa INTECOL.

2.2. Realizar acción informativa en el reconocimiento de la política pública de salud mental en el Distrito de Cali en la institución educativa superior ITGEM.

2.3 Realizar acción informativa, pedagógica y lúdica en el tema de SPA con el grupo de trabajadores del Centro Neurorrehabilitación APAES.

Obligación # 3: Identificar, articular y consolidar las acciones realizadas con la red protectoras y prestadoras para el fortalecimiento de la promoción de la vida y prevención de problemas de salud mental en las comunidades educativas de la zona asignada.

3.1 Realizar escuela de padres bajo modelo psicopedagógico, lúdico y participativo en la IE Juan 23, en el contenido temático de pautas de crianza.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

3.2 Realizar actividad del metatraining con los estudiantes de la IE Hernando Navia Varón para el abordaje de los temas del consumo de SPA y proyecto de vida.

3.3 Realizar actividad del metatraining con los estudiantes de la IE Las Américas, para el abordaje de los temas del consumo de SPA y proyecto de vida.

3.4 Realizar actividad del metatraining con los estudiantes de la IE República de Argentina, para el abordaje de los temas del consumo de SPA y proyecto de vida.

3.5 Apoyar la jornada de Salud Mental y Feria de oferta institucional en la Institución Educativa República de Argentina con alumnos, docentes, padres de familia y cuidadores.

3.6 Realizar acción informativa y pedagógica en prevención y rutas de las violencias y el sufrimiento psicosocial en el tema del acoso escolar con los estudiantes del grado 7°4, de la Institución Educativa República de Argentina de la zona centro.

3.7 Realizar acción informativa, pedagógica y lúdica en el eje de las violencias con el tema de resolución de conflictos en el entorno educativo con estudiantes del grado 9°-1 de la Institución
Educativa Republica de Argentina.
.

Obligación # 4: Participar en la realización de jornadas y eventos comunitarios en salud mental en los diferentes territorios de Santiago de Cali.

4.1 Realizar acompañamiento a la jornada comunitaria dirigida a población migrante, ejecutando acciones sensibilización y promoción en el contenido de los ejes temáticos, los cuales dan respuesta a la política pública de salud mental.

Obligación # 5: Realizar apoyo en la supervisión de contratos de las acciones del plan de intervenciones colectivas - PIC contratadas con las Empresas Sociales del Estado.

5.1 El contratista diligencio matriz de seguimiento PIC 1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

5.2 El contratista diligencio matriz de seguimiento PIC 2. Obligación # 6: Participar en el desarrollo de los procedimientos del subgrupo de salud mental a través de la gestión programática, implementación de rutas integrales de atención en salud (RIAS), política de calidad para el mejoramiento continuo, el sistema de gestión documental y/o las demás obligaciones asignadas para el cumplimiento del objeto contractual. 6.1. Realizar reunión de equipo del subgrupo de salud mental y convivencia. 6.2 Realizar reunión de zona centro con el objetivo de ejecutar la matriz de micro planeación del mes de noviembre del presente año.
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del Recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE CALI, de los servicios de prestados pactados En el C6N/Aceptación de Oferta No 4145.010.26.1.1387 -2023
Constancia de Paz y Salvo: Observaciones al informe técnico: Las evidencias se encuentran en el archivo de Salud Mental hace parte integral del presente informe de supervisión. Constancia de Paz y Salvo: Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista JULIAN FELIPE FLOREZ VILLEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1130602771 de Cali (Valle del Cauca) Vinculado a la Secretaría de Salud pública, mediante contrato de Prestación de Servicios No4145.010.26.1.1387- de 2023 Durante el tiempo comprendido entre el 25 de mayo y el 31 de diciembre del 2023 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Distrito de Cali, entregados por parte de esta oficina.
Observaciones al informe técnico: Las evidencias se encuentran en el archivo de salud mental hace parte integral del presente informe de supervisión.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

YADIRA ALEXANDRA GUEVARA ROMERO - Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 de diciembre del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner